

Número 33.- Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria el viernes, cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro.

ASISTENTES

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Teniente de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D^a. Encarnación Niño Rico

Concejales

D^a. Esther Mercedes García Fuentes

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D^a. Nuria López Flores

D. José Antonio Medina Sánchez

Interventor Acctal.

D. Agustín Ramírez Domínguez

Vicesecretaria General

D^a. M^a Antonia Fraile Martín

En la Villa de Rota, siendo las doce horas del viernes, día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal Castillo de Luna, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria su reglamentaria sesión ordinaria semanal.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el orden del día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, número 32 y una vez preguntado por el Sr. Presidente si se ha leído y si se está conforme con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobarla y que se transcriba en el Libro de Actas correspondiente a la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

- 2.1.- Anuncio de este Ayuntamiento por el que se hace público el nombramiento como funcionarios/as de carrera de varias plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Rota.**

Se da cuenta por la Sra. Vicesecretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 190 del día 1 de octubre de 2024, página 48, del anuncio de este Ayuntamiento número 150.258, por el que se hace público el nombramiento como funcionarios/as de carrera de varias plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado al Departamento de Recursos Humanos.

- 2.2.- Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la infraestructura verde, cofinancias por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

Se da cuenta por la Sra. Vicesecretaria General de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 239 del día 3 de octubre de 2024, páginas 121591 a 121621, de la Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la infraestructura verde, cofinancias por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la Delegación Municipal de Desarrollo Económico, Formación y Emprendimiento.

- 2.3.- Anuncio de este Ayuntamiento por el que se hace público la aprobación del Proyecto de Actuación de optimización de granja porcina, consistente en cubrición de patios descubiertos que actualmente se destinan a la estancia de cerdos (gestación, cerdas**

noveles en régimen intensivo en finca "El Bucarito" promovido por Agroalimentaria El Bucarito, S.L."

Se da cuenta por la Sra. Vicesecretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 192 del día 3 de octubre de 2024, página 5, del anuncio de este Ayuntamiento número 126.987, por el que se hace público la aprobación del Proyecto de Actuación de optimización de granja porcina, consistente en cubrición de patios descubiertos que actualmente se destinan a la estancia de cerdos (gestación, cerdas noveles en régimen intensivo en finca "El Bucarito" promovido por Agroalimentaria El Bucarito, S.L."

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la Delegación Municipal de Urbanismo.

2.4.- Anuncio de este Ayuntamiento por el que se hace público la contratación, en régimen de personal laboral fijo, de varias plazas del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Se da cuenta por la Sra. Vicesecretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 193 del día 4 de octubre de 2024, página 10, del anuncio de este Ayuntamiento número 150.216, por el que se hace público la contratación, en régimen de personal laboral fijo, de varias plazas del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado al Departamento de Recursos Humanos.

2.5.- Felicitación al roteño D. [REDACTED], al haberse proclamado subcampeón en el Campeonato de España de Armas Olímpicas de Tiro Olímpico y Campeón con el equipo de la Federación Andaluza.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que el roteño D. [REDACTED] ha sido proclamado subcampeón en el Campeonato de España de Armas Olímpicas de Tiro Olímpico que se ha celebrado durante los días 20, 21 y 22 de septiembre en las instalaciones de Las Gabias (Granada), así como Campeón con el equipo de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad hacer llegar su felicitación al deportista roteño por los importantes logros alcanzados.

2.6.- **Pésame por el fallecimiento del cantaor D. [REDACTED], hijo menor del Viejo Agujetas.**

Teniendo conocimiento la Junta de Gobierno Local del fallecimiento en días pasados del cantaor D. [REDACTED], hijo menor del Viejo Agujetas, se acuerda hacer llegar a su familia el pésame por tan irreparable pérdida.

PUNTO 3º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local ningún asunto en el punto de urgencias.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

PUNTO 5º.- ASISTENCIA AL SR. ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

No se somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local ningún asunto en el punto de asistencia al Sr. Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Vicesecretaria General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN